

# LA DEPURACIÓN FRANQUISTA DEL PROFESORADO NORMALISTA MALAGUEÑO<sup>1</sup>

**Isabel Grana Gil**  
**Francisco Martín Zúñiga**  
**Universidad de Málaga**

## INTRODUCCIÓN

Casi setentaicinco años después de la finalización del conflicto civil que instauró una larga dictadura en España continúa abierto el proceso de investigación sobre la forma en que la guerra y el régimen dictatorial que surgió de ella afectaron a gran parte de la población española<sup>2</sup>.

La espiral de violencia generada para la implantación del “Nuevo Estado”, y en la que participaron muchos ciudadanos afectos a él, parece llegar a todos los ámbitos de la vida cotidiana. En esta senda, los trabajos de Michael Richards<sup>3</sup> supusieron un verdadero acicate. Describió los años cuarenta, ese “tiempo de silencio”, como una época donde el proyecto de la autarquía se llevó a último término. No fue un mero proyecto de autosuficiencia económica: tuvo además fines políticos y culturales. España también se cerró en sí misma en la esfera de la moral y en la ideología, delimitando una sociedad quebrada entre vencedores y vencidos. Sin esta cultura de revancha, de no reconciliación, y de memoria triunfalista de la guerra civil como “Cruzada”, es imposible concebir la atmósfera social en la que se generó la represión tanto desde arriba como desde abajo<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte del proyecto de investigación “La depuración franquista del profesorado de Escuelas Normales” (EDU2010-19255) financiado por el MICINN (actualmente MINECO). Cuya investigadora principal es Carmen Sanchidrián Blanco, de la Universidad de Málaga y los investigadores son: Julio Ruiz Berrio, Universidad Complutense, Juan Manuel Fernández Soria y Carmen Agulló de la Universidad de Valencia, y Francisco Martín Zúñiga e Isabel Grana Gil de la Universidad de Málaga y Fátima Ortega Castillo como becaria de Investigación del Proyecto.

<sup>2</sup> PÉREZ MARTÍNEZ, Jesús.: “Presentación” en CUESTA FERNÁNDEZ, Josefina (Dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009

<sup>3</sup> RICHARDS, Michael: *Un tiempo de silencio. La guerra civil y la cultura de la represión en la España de Franco, 1936-1945*. Barcelona, Crítica, 1999.

<sup>4</sup> ARCO BLANCO DEL, Miguel Ángel.: “La represión franquista en Andalucía: balance historiográfico”, en COBO ROMERO, Francisco (Coord.): *La represión franquista en Andalucía: Balance historiográfico, perspectivas teóricas y análisis de resultados. Seminario Permanente de Historia Contemporánea de Andalucía*, Sevilla, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía, 2012, pp.67-82.

En Andalucía son pocos los pasos andados en cuanto a la represión cultural del franquismo, aunque actualmente el tema de la depuración franquista del profesorado, está teniendo una repercusión importante, sobre todo en los ámbitos del magisterio primario<sup>5</sup> y la segunda enseñanza<sup>6</sup> de los que cada día sabemos más y sobre la Universidad a nivel nacional, con algunos estudios de carácter general y provincial<sup>7</sup>. Sin embargo, apenas se conoce el proceso de depuración que sufrieron las escuelas normales en general<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> Paradójicamente, los primeros resultados para Andalucía provienen de un estudio de ámbito nacional donde entre otras, abordaba las provincias de Granada y Sevilla: MORENTE VALERO, Francisco. *La Escuela y el Estado Nuevo: la depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997. Para Málaga: POZO FERNÁNDEZ, María del Campo, *La depuración del magisterio nacional en la ciudad de Málaga*. Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 2001; POZO FERNÁNDEZ, María del Campo. “Aportación a la historia del magisterio malagueño: la depuración franquista” en VV. AA: *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*. Málaga, Sarriá, 2011. pp. 111-126; Para Cádiz: PETTENGHI LACHAMBRE, José Aquiles, *La escuela derrotada: depuración y represión del Magisterio en la provincia de Cádiz, 1936-1945*. Cádiz, Quórum Editores, 2005. Para Huelva: REYES SANTANA, Manuel y DE PAZ SÁNCHEZ, José Juan, *La represión del magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Huelva, Diputación Provincial de Huelva, 2009; para Almería: SANCHEZ CAÑADAS, Antonio: “El proceso de depuración del magisterio almeriense”, VV. AA: *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*. Málaga, Sarriá, 2011. pp. 149-170; RAMOS ZAMORA, S. (2006). “Control y represión. Estudio comparado de los resultados de la depuración del magisterio primario en España”. *Revista Complutense de Educación*, 17(1), 169-182. Además existe algún relato en tono periodístico sobre vidas de maestros republicanos represaliados, en el que se incluyen dos casos de la provincia de Sevilla y uno de la de Cádiz. Ver IGLESIAS, María Antonia, *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2006.

<sup>6</sup> MARTÍN ZÚÑIGA, F. y GRANA GIL, I.: “La depuración del profesorado de instituto en Andalucía durante el franquismo (1937-1942)”, en VV. AA: *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*. Málaga, Sarriá, 2011. pp. 91-109; GRANA, I., MARTÍN ZÚÑIGA, F., POZO HERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> DEL C., y SANCHIDRIÁN BLANCO, C.: *Controlar, seleccionar y reprimir: la depuración del profesorado de Instituto en España durante el franquismo*. Madrid: Instituto de la Mujer, 2005; MARTÍN ZÚÑIGA F, GRANA GIL, I. y SANCHIDRIÁN BLANCO, C.: “La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico el profesorado de instituto”. *Revista interuniversitaria de Historia de la educación*, 29, 2010, pp.241-258; SANCHIDRIÁN, BLANCO, C., GRANA GIL, I, y MARTÍN ZÚÑIGA, F.: “Análisis de los expedientes de depuración del profesorado de Instituto en el franquismo. Resultados generales”. *Revista de Educación*, 356, 2011, pp.377-399; MONTAÑO ORTEGA, J.: “Depuración de los profesores de segunda enseñanza en la provincia de Sevilla” en CUESTA FERNÁNDEZ, Josefina (Dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*. Madrid, Fundación Largo Caballero, 2009, pp. 82-93.

<sup>7</sup> RUBIO MAYORAL, Juan Luis: “El profesorado de la universidad de Sevilla. Aproximación al proceso de depuración política. (1926-1939)” en GÓMEZ GARCÍA, María Nieves: *Universidad y poder. Problemas históricos*. Sevilla, GIHUS, 1993. Pp.57-114; RUBIO MAYORAL, Juan Luis: “Sobre el control de la enseñanza en el distrito universitario de Sevilla (1936-1941)” en VV. AA: *La recuperación de la memoria histórico-educativa andaluza*. Málaga, Sarriá, 2011, pp. 127-148; CLARET MIRANDA, J.: *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2006.

<sup>8</sup> ÁVILA FERNÁNDEZ, A. Y HOLGADO BARROSO, J. A.: *Formación del Magisterio en España. La Legislación Normalista Como Instrumento de Poder y Control (1.834-2007)*. Madrid, MEC; AVILA FERNÁNDEZ, A. y HOLGADO BARROSO, J.A.: “La formación inicial y permanente del magisterio primario en Andalucía durante los siglos XIX y XX” en CORTS, I y CALDERON, C. (Dir.): *Estudios de historia de la Educación Andaluza*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 123-190; HOLGADO BARROSO, J. A.: *Las Escuelas Normales en Sevilla durante el Siglo XX*. Sevilla, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000; MORATA SEBASTIÁN, R.: “Las depuraciones políticas en la escuela normal nº2 de Madrid desde el inicio de la guerra civil hasta los albores del régimen franquista”. *Revista Complutense de Educación*, 17(1), 2006, pp.153-168; RIVERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> J.: *Las escuelas normales de Málaga*

Precisamente para cubrir esta laguna historiográfica, estamos llevando a cabo nuestro proyecto de investigación “La depuración franquista del profesorado de Escuelas Normales”, cuya intención es la de analizar la repercusión de dicha depuración en la vida personal y laboral de un sector del profesorado, del que empiezan a salir los primeros resultados a nivel nacional y regional.

En primer lugar hemos podido comprobar que los expedientes de depuración del profesorado de Escuelas Normales no están en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid), de manera que la información obtenida, proviene de los datos recogidos del *Boletín Oficial del Estado*. Habida cuenta de que las resoluciones de todos los expedientes de depuración debían ser publicadas en el BOE (con distinto nombre en función de los años a los que nos referamos: Comisión de Cultura y Enseñanza y Ministerio de Educación Nacional), se ha realizado una búsqueda completa en los mismos que nos ha permitido elaborar un listado donde hemos recogido los datos de 654 profesores/as, aunque somos conscientes que no todo el profesorado que ejercía durante esos años en las Escuelas Normales está reflejado en estos datos extraídos del BOE.<sup>9</sup> De tal modo, que hemos continuado realizando búsquedas más diseminadas de cada Escuela Normal. En esta ocasión vamos a centrar nuestra mirada en la Normal Malagueña.

## LA ESCUELA NORMAL DE MÁLAGA DURANTE LA II REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL

Al advenimiento de la república, el panorama que ofrecía Málaga en el aspecto educativo era desolador, constituyendo uno de los focos más importantes de analfabetismo de la Península. La falta de escolarización de los niños y niñas malagueños alcanzaba cifras escandalosas y quedaba patente la insuficiencia de escuelas y la carencia en las existentes no sólo de condiciones pedagógicas adecuadas, sino también higiénicas, de acuerdo con la deplorable situación sanitaria de la ciudad<sup>10</sup>.

Ante esta situación, las reformas educativas de la república fueron acogidas con entusiasmo por parte de los profesores de las escuelas normales, que sintiéndose parte fundamental de ella, se mostraron dispuestos a colaborar, participando en todas las actividades y contribuyendo con su esfuerzo al éxito de la política educativa propuesta en el decreto del 29 de septiembre de 1931 sobre las reformas de las escuelas de magisterio, más conocido como el “Plan profesional”. Este plan introdujo, entre otras muchas reformas que han sido sobradamente estudiadas, la unión de las escuelas normales masculinas y femeninas en una sola escuela mixta, fusionándose el profesorado y alumnado y estableciendo el sistema de coeducación.

---

(1846-1992), Málaga, Consejería de Educación y ciencia. Delegación provincial de Málaga, Junta de Andalucía, 1995.

<sup>9</sup> ORTEGA CASTILLO, F. y Otros: “La depuración del profesorado de las normales a partir de las resoluciones publicadas en el BOE” GAVIRIA, J.L., PALMERO, C. Y ALONSO, P. (Comp.): *Entre generaciones: educación, herencia y promesas*, Madrid, ICCE, 2012, pp.240-251; GRANA Gil, I. y ORTEGA CASTILLO, F.: “La depuración franquista de las escuelas normales en Andalucía”, *XX Coloquio Nacional de Historia de la Educación*, Cádiz, 9-11 de julio de 2013. (En prensa)

<sup>10</sup> Cfr. MARTÍN ZÚÑIGA, F.: *La enseñanza primaria en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931): historia de un atraso endémico*. Diputación de Málaga, Málaga, 1993; MARTÍN ZÚÑIGA, F.: *Origen, desarrollo y consecuencias del analfabetismo en el primer tercio del siglo XX. Análisis comparativo entre Málaga, Andalucía y España*. Universidad de Málaga, Málaga, 1992

Aunque la reforma fue muy bien recibida en los medios intelectuales y entre el profesorado de la escuela normal, sin embargo provocó muchas críticas por parte de los elementos más conservadores de la sociedad y especialmente la Iglesia.

Las normas para la fusión de las Escuelas Normales figuran en la Orden de la Dirección General del 30 de octubre de 1931 en la que se establecía que se debían fusionar ambas escuelas en una sola, quedando instalada en un solo edificio y estaría integrada por 10 profesores y profesoras Numerarios, 3 profesores especiales, los Regentes de las Graduadas Anejas y los profesores auxiliares de las tres secciones, debiendo ocupar la dirección del centro de manera interina el director o directora más antiguo y la secretaria, el secretario o secretaria más moderno de entre los dos existentes con anterioridad. Asimismo se estipulaba que en el caso de existir más profesorado del necesario, los más recientes debían solicitar traslado a otras escuelas en las que hubiera vacantes. En Málaga había 12 profesores numerarios: 6 por cada escuela por lo que sobran 2, que en este caso son dos profesores de la normal masculina, por lo que en el profesorado de la nueva escuela había más mujeres que hombres, lo que entra dentro de la dinámica general de la época en la que las docentes ocupaban mayor número de puestos tanto en la Enseñanza Primaria como en la formación de maestros en las Escuelas Normales<sup>11</sup>.



Fachada de la Escuela Normal. Actualmente sede del Ateneo

Cumpliendo con estas disposiciones, el 3 de noviembre de 1931 cesaron en el cargo el director de la Escuela Normal de Maestros Ángel Frégola y la directora de la normal femenina, Victoria Montiel, quien pasó a ocupar la dirección de manera interina. Igualmente presentaron su dimisión los secretarios Alberto Blanco y Antonio Quintana, siendo el primero el que ocuparía la secretaría de forma interina de la nueva Escuela Normal del Magisterio Primario, que es como pasaron a denominarse estos centros.

---

<sup>11</sup> GRANA GIL, I. y ORTEGA CASTILLO, F.: *Op. cit.*

Ocupó después la dirección Calixto Tinoco durante dos años, hasta que el 11 de mayo de 1934 volvería a recaer sobre Victoria Montiel<sup>12</sup>.

El 18 de julio de 1936 Málaga se mantuvo fiel a la República a pesar del intento por parte de algunos militares de sumarse al alzamiento militar siguiendo el llamamiento efectuado por el General Queipo de Llano. El primer acto oficial de la Escuela Normal tras el comienzo de la guerra fue el envío a la Dirección general del personal de dicha Escuela (cuadro I).

En el cuadro podemos observar que sólo hay 9 profesores numerarios, ya que Gloria Ranero, numeraria de Historia, no estaba. Imaginamos que se jubilaría, ya que no vuelve a aparecer su nombre en ningún otro documento de la Escuela.

### CUADRO I

#### PROFESORADO DE LA ESCUELA NORMAL DE MÁLAGA A 17 DE JULIO DE 1936

<b>Directora</b>	M <sup>a</sup> Victoria Montiel
<b>Vicedirector</b>	José R. París Orega
<b>Secretario</b>	Juan Villar Ortega
<b>P. Numerario</b>	Encarnación Sánchez Picazo
	José R. París Orega
	M <sup>a</sup> Victoria Montiel
	Ernesto Díaz Maroto
	Dolores Galvañ Davó
	M <sup>a</sup> Cruz Fernández Ramudo
	Vicente Pertusa Périz
	Calixto Tinoco Sánchez
	María Carbajo de Prat
<b>P. Especial</b>	Emilia Miquel Gómez
	Antonio Quintana Serrano
	Antonio Martínez Virel
<b>Auxiliares</b>	Clotilde Alcalá Bello
	Laura Vallejo Lara
	Francisco García González

<sup>12</sup> RIVERA SÁNCHEZ, M<sup>a</sup> J.: *Las escuelas normales de Málaga (1846-1992)*, Málaga, Consejería de Educación y ciencia. Delegación provincial de Málaga, Junta de Andalucía, 1995, pp. 128-131

	Juan García González
	Enriqueta Gili Corcuera
	Elvira Torres Martín
	Juana Carrillo Palomo
	Josefa de Casas Buzo
	Concepción Pérez Ruiz Del Portal
	Teresa Torregrosa Jara
	M <sup>a</sup> Aurora Rodríguez Escribano
	Francisca Quintana Díaz

Fuente: Elaboración propia a partir del Leg. 1314. *Escuela Normal de Málaga. Relación del personal de este centro en 17 de julio de 1936.* Archivo Universidad de Granada (en adelante, AUG.)

Aunque aparentemente había normalidad en los centros educativos de la ciudad, el 4 de septiembre publicaba el periódico “El Popular” sendos comunicados del Instituto y Normal, informando que según un Decreto de la Gaceta se aplazaban sin fecha los exámenes de septiembre y se suspendía la vida académica hasta nueva orden. Al día siguiente tuvo lugar un cambio en el cuadro directivo de la Escuela normal de Magisterio Primario, designándose para dichos puestos a personas en quienes se tenía más confianza desde el punto de vista ideológico y político, nombrándose Director a Vicente Pertusa y Secretario a Calixto Tinoco por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FTE) el 26 de agosto de 1936<sup>13</sup>, como consecuencia del proceso de depuración del profesorado de los centros educativos de la ciudad que había comenzado el mes anterior.

De hecho, con fecha 26 de agosto la Comisión Depuradora de Instrucción Pública del Comité Permanente de Enlace<sup>14</sup>, suspendió de empleo y sueldo a los siguientes profesores: M<sup>a</sup> Victoria Montiel, José R. Paris Orenga, M<sup>a</sup> Cruz Fernández Ramudo, Dolores Galván Davó, María Carbajo de Prat, Juan Villar Ortega y Enriqueta Gili Corcuera, siendo ratificadas dichas sanciones por el Gobierno en las gacetas del 22 y 23 de septiembre de 1936.

Además, la misma Comisión sancionó con suspensión de empleo y sueldo, a Encarnación Sánchez Picazo, Ernesto Díaz Maroto, Clotilde Alcalá Bello, Laura Vallejo Lara, Elvira Torres Martín, Juana Carrillo Palomo, Concepción Pérez Ruiz del Portal, Josefa Casas Buzo, Teresa Torregrosa Jara y Aurora Rodríguez Escribano, que sin embargo no fueron ratificados por la Superioridad y siguieron en sus puestos docentes.

Dicho Comité de Depuración confirmó en sus puestos a Vicente Pertusa Peris, Calixto Tinoco Sánchez, Emilia Miquel Gómez, Francisco García González, Antonio Martínez Virel, Francisca Quintana Díaz, Balbina Domenech Gusí.

<sup>13</sup> Cfr. LIBRO: *Profesores: posesiones y ceses (1906-1945)*. Secretaría del Decanato de la Facultad de CC. de la Educación, p. 293.

<sup>14</sup> Cfr. Leg. 1314, AUG.

Asimismo, nombró director del centro, como hemos dicho arriba, a Vicente Pertusa Pérez, que fue ratificado por el gobierno y a propuesta del nuevo director fue nombrado secretario Calixto Tinoco Sánchez.

Como podemos observar el ambiente debía ser muy tenso y la Comisión fue especialmente dura, ya que de un total de 24 profesores, ésta propuso que se sancionara a 17, es decir, a un 70.83%, siendo finalmente represaliados 7 que son un 29.16%, cifra que aun siendo muy alta está muy lejos de la propuesta por la Comisión.

De los 17 docentes propuestos para sanción por dicha Comisión, 15 fueron mujeres, que suponen un 88,23% y sólo 2 hombres, es decir, el 11,76%, aunque finalmente “sólo” fueron ratificados con sanción 6 profesoras y un profesor, 88,8% y 11,2% respectivamente. Imaginamos, que para los republicanos, su supuesta religiosidad y la no militancia en ningún partido político las hacía más sospechosas que los hombres que participan de manera más activa políticamente hablando. En cualquier caso estas son cifras muy diferentes, e incluso contrarias, a las registradas en la época franquista como veremos más adelante.

En relación con el profesorado hemos de destacar la presencia en la normal malagueña, inicialmente en comisión de servicio desde octubre de 1936, de Antonio Gil Muñiz. Había sido profesor numerario y director de la Escuela Normal cordobesa y Director General de Primera enseñanza en 1935 durante el Gobierno de la República. Gozó de gran prestigio profesional y estuvo muy vinculado a Málaga, afectiva y profesionalmente, por lo que le prestaremos especial atención en el próximo apartado.

## LA DEPURACIÓN FRANQUISTA<sup>15</sup>

Cuando las tropas franquistas entraron en Málaga (8 de febrero de 1937), la Escuela Normal de Magisterio Primario carecía de dirección, pues su director Vicente Pertusa Pérez se “había ausentado de su cargo ocho o diez días antes de la entrada de las fuerzas del ejército”<sup>16</sup> por temor, posiblemente, a sufrir algún tipo de represalia. Por ese motivo, el Gobernador Civil envió un oficio a la Escuela pidiendo a Victoria Montiel Vargas que “inmediatamente se reintegrase a su cargo de directora del centro, con plenos poderes y atribuciones, para proceder con la mayor celeridad a la reorganización de todos los servicios de la Escuela Normal”<sup>17</sup>. Ese mismo oficio también ordena el reingreso de todo el personal que había sido suspendido de empleo y sueldo por la Comisión Depuradora De Instrucción Pública del Comité Permanente de Enlace Republicano, tal como hemos visto mas arriba.

En esta sesión que acabamos de mencionar (10 de febrero de 1937) el claustro manifiesta su adhesión al régimen:

---

<sup>15</sup> La aproximación a esta temática se fundamente básicamente en fuentes primarias, pues la aportación bibliográfica es muy escasa. Sólo hemos encontrado alusiones someras en la obra citada de RIVERA SÁNCHEZ, Josefa: *op. cit.*, pp. 150-151; CORTS GINER, M<sup>a</sup> Isabel y CALDERÓN, M<sup>a</sup> Consuelo (coord.): *Op. cit.* pp. 148-149

<sup>16</sup> ACTAS: *Claustro de la Escuela Normal de Málaga (1935-1945)*, en “Sesión de la Junta de 10 de febrero de 1937”, Secretaría del Decanato de la Facultad de CC. de la Educación.

<sup>17</sup> ACTAS: *Claustro de la Escuela Normal de Málaga (1935-1945)*, en “Sesión de la Junta de 10 de febrero de 1937”: *Op. cit.*, sin paginar (s.p.)

“Tanto la Srta. Montiel, como la mayoría de los concurrentes a la reunión, se expresaron en elevados tonos patrióticos, haciendo destacar sus elogios al glorioso Ejército Nacional, por haber logrado la liberación de Málaga, después de siete meses de cautiverio indescriptible desarrollado por las hordas marxistas”<sup>18</sup>.

Contrasta esta declaración con la manifestada por ese mismo claustro al poco de iniciarse la guerra en la sesión del 13 de agosto de 1936 donde:

“La Directora Srta. Montiel dedica muy sentidas palabras a lamentar los dolorosos sucesos que vienen desarrollándose desde el día 18 de julio último con motivo de la subversión, estimando que en estos momentos más que nunca debe prestarse una leal adhesión al régimen y al gobierno legalmente constituido”<sup>19</sup>

No es nuestra intención, al expresar esta contradicción, la de prejuzgar el comportamiento de nadie, sino reflejar cual era la situación de angustia que se vivía en esos momentos pues, como expresa Josefa Rivera, es “lógico pensar que la situación en Málaga en aquellos días debía ser muy difícil y que los profesores de la Normal sintieran miedo [...] ¿En cuál de las dos ocasiones se expresaron con sinceridad? ¿Pudo darse un cambio tan brusco en tan poco tiempo?”<sup>20</sup>.

Posiblemente, el que M<sup>a</sup>. Victoria Montiel propusiera, como directora, esa adhesión al gobierno republicano le costó la *inhabilitación para cargo directivo y de confianza* (cfr. cuadro 1)<sup>21</sup>. No sirvió como atenuante para la Comisión de la Cultura y la Enseñanza el informe favorable del claustro o que, como acabamos de comentar, hubiese sido *suspendida de empleo y sueldo* (desde agosto de 1936 a febrero de 1973) por el gobierno republicano. En definitiva, fue sancionada por ambos bandos.

Pero los profesores que sufrieron la sanción más dura, la *separación definitiva* de sus puestos de profesores de enseñanza pública y *baja en el escalafón* (cfr. cuadro II), fueron Vicente Pertusa Périz, Antonio Martínez Virel, Antonio Gil Muñoz y Antonio Quintana Serrano ¿Quiénes eran estos docentes?:

- Vicente Pertusa Périz, quien reunía todos los requisitos para ser sancionado por los golpistas ya que era republicano y, sobre todo, dirigió la Escuela Normal hasta la toma de la ciudad por los franquistas. En principio se le *suspendió de empleo y sueldo* durante seis meses (10/06/1937), pero al no presentarse en su puesto por “encontrarse huido” se le aplicó el art 171 de la Ley Moyano de 1857 y se le *separó definitivamente* de su puesto con *baja en el escalafón e inhabilitación para cargos directivos y de confianza* (1/02/1938)<sup>22</sup>,
- El pintor Antonio Martínez Virel, aunque nacido en Badajoz (26 de enero de 1890), desarrolló su actividad pictórica básicamente en la ciudad de Málaga,

---

<sup>18</sup> ACTAS: *Claustro de la Escuela Normal de Málaga (1935-1945)*, en “Sesión de la Junta de 10 de febrero de 1937”: *op.cit.*, sin paginar (s.p.).

<sup>19</sup> ACTAS: *Claustro de la Escuela Normal de Málaga (1935-1945)*, en “Sesión de la Junta de 13 de agosto de 1936”: *op.cit.*, sin paginar (s.p.)

<sup>20</sup> RIVERA SÁNCHEZ, Josefa (1995): *Op. cit.* p. 150.

<sup>21</sup> La sustituyó en la dirección María Carbajo de Prat (9 de abril de 1938), quien se mantiene en ese puesto hasta que desaparece la Escuela Normal de Magisterio Primario en 1945. cfr. LIBRO: *Profesores: posesiones y ceses (1906-1945)*. Secretaría del Decanato de la Facultad de CC. de la Educación.

<sup>22</sup> Cfr. RIVERA SÁNCHEZ, Josefa: *Op. cit.* p. 151. No sabemos con exactitud con que fecha fue readmitido en su puesto.



junto con sus labores docentes como profesor de dibujo de la Escuela Normal. Obtuvo la plaza de profesor especial de dibujo en 1917 y la realización del retrato del director de la Normal, Antonio Quintero Cobos, le dio fama y la entrada en la burguesía malagueña, que quedó reflejada en una extensísima iconografía, entre la que destacaron los retratos de damas de dicha burguesía. Alternó la creación de magistrales retratos con creaciones escenográficas en los teatros Cervantes y Vital Aza. Realizó numerosas exposiciones a partir de 1925, y en la de 1926 organizada por la Sociedad Económica de Amigos del País obtuvo el primer premio con un cartel de la Feria de Agosto. En 1929 participó en la Exposición Iberoamericana de Sevilla, a cuyo certamen envió un retrato de la hija del novelista Salvador González Anaya y colaboró en la Exposición de 1931 proyectada por la Real Academia de San Telmo, junto a los artistas Moreno Carbonero, José Nogales, Fernando Labrada, Blanco Colis y López Mezquita. Entre su ingente producción señalar los cuadros “En la fragua”, “Solera”, “Cobre y fruta”, “Florero con calas”... Murió el 19 de julio de 1985 a los 95 años de edad. Se desconocen los motivos por los que fue sancionado, en un primer momento, el rectorado de Granada lo *Suspende de Empleo y Sueldo* durante seis meses (10/06/1937), pero al final la Comisión de la Cultura y la Enseñanza le *separó* de su cargo y se le encarceló<sup>23</sup>.

- Antonio Gil Muñiz nacido en Ceuta el 31 de marzo de 1892, a edad temprana se trasladó a Málaga. Estudió en la *Escuela Superior de Magisterio* en Madrid y se trasladó a Francia, Bélgica y Suiza, para ampliar conocimientos de Psicología y Pedagogía. De su labor desarrollada cabe destacar la Dirección de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Córdoba, fue miembro de la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Director de la Revista de Escuelas Normales, Director General de Primera enseñanza en 1935... Desarrolló una amplia labor como estudioso y divulgador de la ciencia pedagógica: entre su obras, algunas de las cuales escribió con Vicente Pertusa Périz, destacamos "Estudios pedagógicos modernos", "Pedagogía moderna", "Tratado de la Educación", "Teoría de la Educación", "Elementos de la historia de la Pedagogía", etc. Su trabajo en la enseñanza se vio interrumpido al sufrir un expediente de depuración en el que primero fue *suspendido de empleo y sueldo* (10/06/1937) y después *separado* de su actividad causando *baja en el escalafón*, y, además, fue encarcelado al finalizar la guerra. Revisado su expediente en 1945, se integra como profesor de la Escuela Normal de Málaga de la que fue Director desde 1957. Falleció el 13 de marzo de 1965. El otro gran legado de este profesor fue la donación que hizo a la Escuela Normal (la colección ubicada actualmente en la Biblioteca General de la Universidad de Málaga) de 3.982 libros referidos en su mayoría a Educación, aunque no faltan de otras materias como Literatura, Ciencias (Matemáticas, Física, Química...), etc<sup>24</sup>

---

<sup>23</sup> Cfr. OCAÑA, José María: “Tiempo pasado: Pintor Martínez Virel” *El Sur digital* 24/01/2007.

<sup>24</sup> Cfr. HERNÁNDEZ MUNILLA, Ana Estrella: *Aproximación a la vida y el pensamiento pedagógico de Gil Muñiz*. Universidad de Málaga y Facultad de CC de la Educación, Málaga, Málaga, 1996, p. 13 y ss.,

- Finalmente, Antonio Quintana Serrano, maestro de Primera Enseñanza, fue profesor especial en las Escuelas Normales de Málaga de dibujo, en 1912 y 1913, y de francés a partir de este último año. Candidato del PSOE por Málaga-capital en las elecciones generales de 1933, sin resultar elegido. Encarcelado al ser tomada Málaga por los golpistas y *separado con baja en el escalafón*<sup>25</sup>.

La otra sanción frecuente, aunque menos rigurosa, fue la de *suspensión de empleo y sueldo* durante seis meses y que, además, llevaba emparejada la *inhabilitación para cargo directivo*. Se les aplicó este castigo a Francisco García González (auxiliar) y a Calixto Tinoco Sánchez, profesor numerario secretario de La Escuela Normal durante el periodo bélico que la ciudad estuvo en manos republicanas. Mención especial merece la profesora de Metodología de las Matemáticas Encarnación Sánchez Picazo, que fue *trasladada forzosa fuera de la provincia y con prohibición de solicitar vacantes*, por ser de las pocas mujeres con militancia en el partido comunista y con participación activa como miliciana en patrullas mixtas y comités durante la guerra (cfr. cuadro II)<sup>26</sup>.

El resto del profesorado fue *confirmado en su cargo* (cfr. cuadro II), pero ello no quiere decir que estuviera libre de sospecha, por que el objetivo de la depuración no era sólo el de castigar a todo el profesorado desafecto al nuevo régimen sino prevenir contra cualquier tipo de disensión ideológica. Esta función preventiva-coercitiva tuvo quizá más repercusiones en la vida diaria de las instituciones docentes y condicionó nuestra historia educativa durante décadas. Se pretendía afirmar un nuevo orden educativo, que en declarada antítesis con los ideales y realizaciones republicanas recuperara las llamadas esencias patrias y contribuyera al avance del irrenunciable destino histórico de España. En esa dirección y para asegurar la pertinencia ideológica de unos profesores para después de una guerra, el régimen emprende una triple acción depuradora: primera, controlar al profesorado en ejercicio, sancionando a los que se alejaran de la norma establecida; segunda, seleccionar profesores afines y reprimir cualquier conducta sospechosa y, tercero, vigilando políticamente la formación y selección de los nuevos profesores y la actuación de todos. La función preventiva-coercitiva fue especialmente importante dado que una de sus consecuencias más visibles será el silencio. Entre los silenciados estarían no sólo todos los docentes, sino toda la sociedad, por el miedo que se instala en la sociedad. Y el silencio lleva al olvido, sobre todo por parte de los que no lo han vivido, pero también de los mismos protagonistas. El silencio lleva al olvido y a la tergiversación del pasado<sup>27</sup>.

## CUADRO II

### PROFESORADO DEPURADO EN LA ESCUELA DE MAGISTERIO DE MÁLAGA (1937-1940)

---

HOLGADO BARROSO, J. H.: “Antonio Gil Muñoz”, en *Estudios de historia de la educación andaluza: Textos y documentos (siglos XVIII, XIX y XX)*. Universidad de Sevilla, Sevilla, 2008, pp 239-243

<sup>25</sup> Cfr RIVERA SÁNCHEZ, Josefa: *Op. cit.*, p. 151

<sup>26</sup> Cfr. NADAL, Antonio: “Experiencia psíquica sobre las mujeres marxistas malagueñas. Málaga 1939. *Baetica, Estudios de Arte, Geografía e Historia*, nº 10, 1987, p. 369.

<sup>27</sup> Cfr. GRANA GIL, I., MARTÍN ZÚÑIGA F., POZO HERNÁNDEZ, M. C. Y SANCHIDRIÁN BLANCO C.: *Op. cit.*, pp. 7 y ss

<b>Apellidos, Nombres</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cargos académicos</b>	<b>Resolución del ministerio<sup>28</sup></b>
ALCALÁ BELLO, Clotilde	Auxiliar	Letras		C (31/10/1939)
CARBAJO DE PRAT, María	Numeraria	Metd. de Lengua y Literatura	Directora	C (31/10/1939)
CARRILLO PALOMO, Juana	Auxiliar	Letras		C “ “ “
CASAS BUZO, Josefa de	Auxiliar	Música		C “ “ “
DÍAZ MAROTO, Ernesto	Numerario	Pedagogía y su Historia		C “ “ “
DOMENECH CUSÍ, Balbina			Inspectora de Orden	C (04/12/1939)
FERNÁNDEZ RAMUDO, María	Numerario	Fisiología e Higiene y Metd. de las Ciencias Naturales		C (31/10/1939)
GALVAÑ DAVÓ, Dolores	Numeraria	Labores y Trabajos manuales		C (31/10/1939)
GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco	Auxiliar	Ciencias		SES e I (20/04/1939)
GARCÍA GONZÁLEZ, Juan	Auxiliar	Pedagogía		C (31/10/1939)
GILI CORCUERA, Enriqueta	Auxiliar	Labores		C (04/03/1940)
GIL MUÑIZ, Antonio	Numerario	Pedagogía		S, I y BE
MARTÍNEZ VIREL, Antonio	Especial	Dibujo		S, I y BE (28/11/1937)
MIGUEL GÓMEZ, Emilia	Especial	Música		C (31/10/1939)
MONTIEL VARGAS, M <sup>a</sup> Victoria	Numerario	Psicología y Filosofía	Directora	C e I (6/12/1937)
PARÍS ORENGA, José R.	Numerario	Paidología y Org. escolar	Director y Vicedirector	C (12/06/1940)
PÉREZ RUIZ DEL PORTAL, Concepción	Auxiliar	Dibujo		
PERTUSA PERIZ, Vicente	Numerario	Metd. de Geografía. Cuestiones económicas y sociales.	Director	S, I BE (1/02/1938)
QUINTANA DÍAZ, Francisca	Auxiliar	Pedagogía. Hist. de la Pedagogía. Org. Escolar		C (04/03/1940)

<sup>28</sup> Abreviaturas de las resoluciones: C= Confirmación en su puesto; SES= Suspensión de empleo y sueldo; I= Inhabilitación para cargos directivos y de confianza; S= Separación definitiva del cargo; BE= Baja en el escalafón; TFP= Traslado fuera de la provincia y PSV= Prohibido solicitar vacantes.

QUINTANA SERRANO, Antonio	Especial	Francés		S, I y BE (14/04/1937)
RANEDO LÓPEZ LINARES, Gloria	Numerario			C (31/10/1939)
RODRÍGUEZ ESCRIBANO, M <sup>a</sup> Aurora	Auxiliar	Labores		C (31/10/1939)
SÁNCHEZ PICAZO, Encarnación	Numeraria	Matemáticas		TFP, PSV(1), I (10/11/1939)
TINOCO SÁNCHEZ, Calixto	Numerario	Física y Química	Secretario	SES e I (26/12/1937)
TORREGROSA JARA, Teresa	Auxiliar	Ciencias		C (31/10/1939)
TORRES MARTÍN, Elvira	Auxiliar	Pedagogía		C “ “ “
VALLEJO LARA, Laura	Auxiliar	Ciencias		C “ “ “

Fuente: Elaboración propia a partir de los BOE correspondientes y el LIBRO: *Profesores: posesiones y ceses (1906-1945)*

Desde el punto de vista cuantitativo (cfr. cuadro III), nos encontramos con que pese a ser muy superior el número de profesoras (diecisiete), el 65 % del total, fueron los varones los más castigados. De nueve profesores seis (67 %) sufrieron algún tipo de sanción, mientras que en el caso de las profesoras sólo dos (12 %) se vieron afectadas o, de otro modo, el 75 % del profesorado sancionado eran varones.

Esta es una variable que se repite en todos los estudios realizados sobre la depuración franquista del profesorado cuando se compara su incidencia a nivel de sexos. Siempre, el número de docentes sancionados es muy superior al de las docentes, especialmente en el caso del profesorado de primaria y secundaria, aunque también es verdad que el número de ellos, especialmente en los institutos de enseñanzas medias, era muy superior al de ellas<sup>29</sup>. Lo peculiar del caso que analizamos, la Escuela Normal de Magisterio Primario de Málaga, es que aunque el número de profesoras era muy superior al de sus compañeros, sin embargo estos fueron más sancionados, tanto en valores absolutos como en porcentajes. Ello no hace más que ratificar la tesis de que la depuración franquista tuvo, fundamentalmente, un carácter político, y como la mujer no participó, salvo casos excepcionales como el de Encarnación Sánchez Pinazo, en la militancia activa de partidos de izquierdas o republicanos, se vio menos afectada por la acción represiva de la dictadura<sup>30</sup>.

Otro dato interesante que se desprende del cuadro III es el porcentaje de sancionados (31 %). Éste fue superior a la media nacional del profesorado de instituto (27,48 %) y de magisterio (25 %). De todos modos, parece ser que por lo menos en

<sup>29</sup> Véase la bibliografía indicada al principio de este trabajo.

<sup>30</sup> Precisamente, un análisis interesante sobre la incidencia de la mujer malagueña en la política durante la República y Guerra Civil nos lo encontramos en la obra citada de Antonio Nadal.

Véase también RAMOS PALOMO, M. D.: *Andaluzas en la historia. Reflexión sobre la política, trabajo...* Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía, Sevilla, 2013.

Andalucía las Comisiones de depuración C<sup>31</sup>, encargadas de controlar, entre otros, al profesorado de instituto y escuelas normales (O. 8/11/1936), pusieron especial empeño en castigar a estos últimos, pues mientras que entre el personal docente de instituto hubo un 22,14% de sancionados<sup>32</sup>, en el caso de los de escuelas normales subió al 41,11% (cfr. cuadro III). En todo caso, Málaga se aproximó más a la media nacional de profesorado normalista sancionado (29,74%)<sup>33</sup>.

### CUADRO III

#### PROFESORADO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE MÁLAGA POR SEXO Y NÚMERO DE SANCIONADOS

SEXO	TOTAL	%	SANCIONADAS/OS	% SANCIONADAS/OS POR SEXO	% CON RESPECTO AL TOTAL DE SANCIONADAS/OS
HOMBRES	9	35	6	67	75
MUJERES	17	65	2	12	25
TOTAL	26	100	8	31	100

Fuente: Elaboración propia a partir del cuadro II.

En función de los datos comparativos del párrafo anterior, podemos sospechar, que hubo más profesorado normalista con mayor significación en la política republicana. No obstante, creemos que cuando completemos la nómina de los profesores y profesoras que ejercieron su profesión en las escuelas normales andaluzas esta proporción (41,11 %) bajará, de hecho sólo tenemos la lista completa del profesorado de las Escuelas Normales de Málaga y Almería. Según esos datos en Andalucía ejercerían alrededor de 190 profesores y profesoras, de los que sólo tenemos registrados 90, es decir, menos de la mitad como se puede observar en el cuadro IV, en el que hay provincias de las que apenas tenemos 2 o 3 registros.

Con dichos datos, las provincias con mayor número de profesorado sancionado son Granada y Cádiz, con el 100% de los registros sancionados, aunque como hemos dicho disponemos de muy poca información sobre éstas, y les siguen Córdoba, Sevilla y Málaga. Como sabemos la maquinaria del franquismo actuó con mucha más contundencia en los primeros años de la guerra, periodo en el que estas provincias pasaron a depender del bando nacional. En cambio, Almería, última provincia andaluza anexionada al nuevo régimen tiene un tanto por ciento menor en ambos casos.

### CUADRO IV

<sup>31</sup> Para un mejor conocimiento de la composición y forma de actuar de dichas comisiones Cfr. MARTÍN ZÚÑIGA F, GRANA GIL, I. y SANCHIDRIÁN BLANCO, C.: "La depuración franquista de los docentes: control y sometimiento ideológico el profesorado de instituto". *Revista interuniversitaria de Historia de la educación*, 29, 2010, pp.241-258.

<sup>32</sup> SANCHIDRIÁN, BLANCO, C., GRANA GIL, I. y MARTÍN ZÚÑIGA, F.: Op. cit., pp.377-399.

<sup>33</sup> ORTEGA CASTILLO, F. y Otros: *Op. cit.*

## PROFESORADO DEPURADO Y SANCIONADO EN ANDALUCÍA

ESCUELA NORMAL	REGISTROS	SANCIONADOS	% DE SANCIONADOS EN RELACIÓN AL TOTAL DE CADA ESCUELA NORMAL
Almería	22	4	18,18
Cádiz	2	2	100,00
Córdoba	10	6	60,00
Granada	8	8	100,00
Huelva	3	1	33,33
Jaén	11	2	18,18
Málaga	26	8	30,76
Sevilla	8	6	75,00
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>37</b>	<b>41,11</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los BOE correspondientes.

Por último, señalar que la acción represiva fue más contundente con el profesorado de mayor rango, numerario y especial (cfr. cuadro II), tal como sucedió en los institutos de secundaria y universidades con los catedráticos. La represión debía ser ejemplarizante, y por ello se castigó a los de mayor influencia y significación en la comunidad educativa. Además, muchos de ellos fueron un referente político y social durante la república que había que eliminar, pues no se ajustaban a los cánones ideológicos del franquismo, para evitar las “malas influencias”.

## CONCLUSIONES

Como dijimos al principio del texto, el conocimiento de los procesos y consecuencias de la depuración del profesorado durante la etapa franquista va siendo cada vez más amplio. Tenemos bastante información de los efectos de la misma sobre el magisterio primario y el profesorado de instituto y vamos teniendo datos sobre el de universidad y Escuelas normales. La primera conclusión que podemos sacar es que conforme vamos ascendiendo en el escalafón docente, el porcentaje de sancionados también lo hace.

Es cierto que los datos de los que disponemos sobre la depuración los docentes de las Escuelas Normales a nivel general y regional son insuficientes para sacar conclusiones definitivas, como hemos dejado claro en éste y otros trabajos anteriores y de ahí la necesidad de estudios más específicos como éste dedicado a la Escuela Normal de Málaga, de la que conocemos la nómina completa del profesorado depurado en la misma, y aunque no hayamos tenido acceso a sus expedientes de depuración tenemos información bastante precisa sobre lo que ocurrió a partir de fuentes primarias encontradas en el Archivo de la universidad de Granada.

El profesorado de la normal malagueña sufrió un doble proceso de represión en apenas siete meses: la republicana en agosto de 1936 y la franquista a partir febrero de 1937. Con respecto a la primera, resulta llamativa la extrema dureza de la comisión republicana encargada del proceso en la ciudad malagueña, pues llegó a proponer la *suspensión de empleo y sueldo* de más del 70% del profesorado, a pesar de la adhesión por parte del claustro de la Escuela a la república en julio de ese año, pero finalmente el

gobierno central “sólo” ratificó con sanción de *suspensión de empleo y sueldo* al 29% del mismo.

Cuantitativamente, el porcentaje anterior es muy similar al de los represaliados por el franquismo (31%). Lo que sucedió fue que el instrumento represor de estos últimos resultó mucho más sofisticado (requisitorias, declaraciones juradas, comisiones de depuración, pliegos de cargos, pliegos de descargos, resoluciones de las comisiones ...) y opresor: no les bastó con *suspender de empleo y sueldo*, sino que aplicaron otras sanciones más duras como la *separación definitiva de su cargo con baja en el escalafón*, como le sucedió a la mitad del personal castigado de la escuela Normal malagueña; a quienes se temió que pudieran ejercer “una mala influencia” sobre sus compañeros o entorno social se les aplicó el *traslado forzosos fuera de la provincia con prohibición de solicitar vacantes*; por último, cualquier sanción llevaba aparejada la *inhabilitación para cargos directivos y de confianza* para eliminar a los considerados díscolos de los puestos de decisión. Además, la gran diferencia radicó en que la depuración republicana fue fruto del “estado de guerra” mientras que la franquista fue un instrumento de represión cuyo objetivo, como hemos explicado antes, no era sólo el de castigar a todo el profesorado desafecto al nuevo régimen sino prevenir contra cualquier tipo de disensión ideológica. Tampoco fue una acción momentánea sino que perduró muchos años después del conflicto bélico: nos hemos encontrado expedientes de depuración abiertos en el año 1973.

Llama la atención que de las siete personas sancionadas por la república hubiera seis profesoras y un único profesor, es decir, 88,8% y 11,2% respectivamente, mientras que en la depuración franquista sucedió el proceso inverso, es decir, de las ocho personas sancionadas, seis eran hombres, el 75% y dos mujeres, el 25%. Esta cuestión creemos que merece una atención especial y detenida ya que, entre otras muchas cosas, está dejando claro que la relación entre depuración y género fue mucho más estrecha y perversa de lo que pareció inicialmente.

Si parece claro que para los franquistas la mujer careció de relevancia en su acción depuradora porque se sabía que su papel en la política republicana, y durante la guerra, había sido muy escaso. Por este motivo, la cantidad de docentes sancionados sobrepasa con creces a la de las docentes, y ello no sólo se debió a que el número de profesores, especialmente en los institutos de secundaria, fuera muy superior al de las profesoras. Precisamente, una de las conclusiones más claras de este trabajo ha sido que aunque el número de aquellas en la Escuela Normal de Magisterio Primario de Málaga era muy superior al de sus compañeros, sin embargo estos siguieron siendo los más sancionados, tanto en valores absolutos como en porcentajes. La explicación es fácil, la depuración franquista tuvo, fundamentalmente, un carácter político y quienes se dedicaban a la política eran, básicamente, los varones.

Para terminar, recordar que con esta aportación pretendemos cubrir una laguna dentro de la historiografía de la depuración franquista del profesorado de las Escuelas Normales, siendo conscientes de que aún quedan muchas variables, algunas de las cuales simplemente las hemos esbozado, por analizar.

